



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Pliego de Bases y Condiciones para Adquisición de Bien(es)

Emitido el: 08/11/11

Nombre del Proceso: “Adquisición de Chalecos”

Licitación Selectiva No. BCN-60-198-11

Integrantes del Comité de Evaluación (Conforme Artos.15 de la Ley 737 y Arto. 31 de su reglamento):

- **Asesor Jurídico**
- **Profesional en Seguridad II**
- **Especialistas Adquisiciones I**



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Resumen Descriptivo

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para evaluar la oferta y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios y Autorización del Fabricante, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Sección V. Lista de Bien(es) y Servicio(s) y Plan de Entrega

Esta sección incluye la Lista de Bien(es) y Servicio(s) Conexos, Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen el o los Bien(es) y Servicios Conexos a ser adquiridos.

PARTE 3 - CONTRATO

Sección VI. Modelo del Contrato

Esta sección incluye el modelo del Contrato, el cual, una vez perfeccionado deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada dentro del procedimiento.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Índice General

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación	6
Sección I. Instrucciones a los Oferentes.....	¡Error! Marcador no definido.
Sección II. Datos de la Licitación (DDL.....	25
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	27
Sección IV. Formularios de la Oferta.....	29
PARTE 2 – Requisitos del o los Bien(es) y Servicio(s).....	34
Sección V. Lista de Requisitos.....	14
PARTE 3 – Contrato	51
Sección VI. Modelo de Contrato.....	51



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

CONVOCATORIA LICITACION SELECTIVA BCN-60-198-11 ADQUISICIÓN DE CHALECOS

El Banco Central de Nicaragua invita a concursar en la **Licitación Selectiva No. BCN-60-198-11-11 “Adquisición de Chalecos**

En Resolución No. **UA-10-206-11-BCN**, la máxima autoridad invita a los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para dicha contratación.

1. El plazo conveniente para este servicio es de **Quince (30) días después de la firma del contrato.**
2. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo, en la Recepción del Banco Central de Nicaragua ubicado en Km. 7 Carretera Sur 200 mts al Este, **10 al 14 de noviembre del 2011, de las 8:30 a.m. a las 2:00 p.m.**
3. Los oferentes interesados en obtener el Pliego de Bases y Condiciones deberán realizar un depósito a más tardar el **día 14 de noviembre del 2011**, en BANPRO al número de cuenta 10023306008277 pago no reembolsables de C\$100.00 (Cien córdobas netos).
4. Una vez elaborado el depósito, presentarse a la recepción del Banco Central de Nicaragua con copia de la minuta del depósito. El Pliego de Bases y Condiciones para esta licitación, también puede obtenerse a través del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni y de la página web www.bcn.gob.ni.
5. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.
6. El Pliego de Bases y Condiciones está elaborado en idioma español. Las ofertas deberán ser presentadas en la Recepción del Banco Central de Nicaragua, a más tardar el **día 21 de noviembre del 2011 a las 10:00 a.m.**
7. La oferta debe incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta.**
8. Esta licitación es financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.


Carmen Avila Rivera

Especialista Adquisiciones I



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

PARTE 1: Procedimientos de Licitación Calendario de Contratación

No.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación,	Del 10 al 14 de noviembre del 2011	8:30 a.m.- 02:00 p.m.	Recepción del Banco Central de Nicaragua
2	Plazo para recibir solicitud de aclaración del Documento de Licitación.	Del 11 y 14 de noviembre del 2011	08:00 a.m.-04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
3	Objeción al Pliego de Bases y Condiciones	15 de noviembre del 2011	08:00 a.m.- 04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
4	Plazo para responder las solicitudes de aclaración del Documento de Licitación.	Hasta el día 16 de noviembre del 2011	08:00 a.m.-04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
5	Plazo para presentar las ofertas.	Hasta el 21 de noviembre del 2011	10:00 a.m.	Recepción del Banco Central de Nicaragua
6	Apertura de Ofertas.	21 de noviembre del 2011	10:15 a.m.	Sala de Capacitación BCN
7	Plazo para calificar y evaluar las ofertas.	Del 22 al 30 de noviembre del 2011	08:00 a.m.-04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
8	Plazo para interponer recurso de aclaración	28 y 29 de noviembre del 2011	08:00 a.m.-04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
9	Plazo para emitir dictamen de recomendación de ofertas	30 de noviembre del 2011	08:00 a.m.- 04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
10	Plazo para dictar Resolución de Adjudicación	Hasta el día 05 de diciembre del 2011	08:00 a.m. -04:00 p.m.	Unidad de Adquisiciones BCN
11	Firma del Contrato (Fecha probable si no hay recursos).	Hasta el 23 de diciembre del 2011	08:00 a.m.-02:00 p.m.	Asesoría Jurídica
12	Recepción del bien	30 días a partir de la firma del contrato	8:30 a.m.- 03:00 p.m.	Almacén e inventario

ad
5



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

A. Disposiciones Generales
Banco Central de Nicaragua
Licitación: Selectiva, número de proceso BCN-60-198-11 Fecha: 21 de noviembre 2011 El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta Licitación son:
Nombre del Prestatario es: Fondos Propios Banco Central de Nicaragua
Nombre de la Licitación es: “ADQUISICIÓN DE CHALECOS”
B. Contenido del Documento de Licitación
Las solicitudes de aclaración de las ofertas deben dirigirse: Atención: Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua Dirección: Km. 7 Sur, 300 mts al Este. Ciudad: Managua, Nicaragua Teléfono: 2255 - 7171 Dirección de correo electrónico: cavila@bcn.gob.ni
C. Preparación de las Ofertas
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: <i>[Estos deben ser proporcionales al valor y complejidad del objeto a contratar y justificarse técnicamente en los estudios y documentos previos en función del tipo de contrato de que se trate. No podrán tener una intención discriminatoria orientada a vulnerar o violar el principio de igualdad y libre concurrencia en las contrataciones]</i>
No se considerarán ofertas alternativas.
Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
El plazo de validez de la oferta será de: 60 días.
La oferta deberá incluir una Garantía Seriedad de Oferta por el 1% del valor total de la oferta
Además de la oferta original, el número de copias es: 2

anf 6



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

D. Presentación y Apertura de Ofertas

Los Oferentes no podrán tener la opción de presentar sus ofertas electrónicamente.

El sobre que contenga la oferta deberá portar la siguiente leyenda adicional de identificación:

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Banco Central de Nicaragua

Lugar: Sala de Capacitación

Ciudad: Managua, Nicaragua

Fecha: 21 de noviembre 2011

Hora: 10: 15 am

E. Calificación y Evaluación de las Ofertas

Los precios de las ofertas expresados en dólares se convertirán a: *córdobas*

La fuente del tipo de cambio será: Banco Central de Nicaragua

La fecha a la cual corresponderá el tipo de cambio será: Fecha de la Apertura de ofertas

F. Adjudicación del Contrato

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 20%



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

El BCN efectuará una evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, pudiendo designar consultores especializados para asistir al Comité de Licitación en la selección de las mejores ofertas.

Para efectos de evaluación se tomará el siguiente criterio:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Menor Costo	100%
TOTAL	100%

Menor costo (100%):

Se calificará con el puntaje máximo a la empresa que ofrezca el costo más bajo. La calificación de las otras empresas se calculará de manera proporcional utilizando la siguiente ecuación:

Puntaje (i) = Puntaje máximo x [Oferta Base / Oferta (i)], donde

Oferta Base: El costo ofrecido más bajo

Oferta i: El costo de las ofertas restantes, de manera individual

Puntaje (i): El puntaje obtenido por la compañía (i) de la calificación total



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Sección IV. Formularios de la Oferta

1. Formulario de Información sobre el Oferente
2. Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)
3. Formulario de la Oferta
4. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados
5. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados
6. Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua
7. Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos
8. Autorización del Fabricante

A large, stylized handwritten signature is located in the bottom right corner of the page. To its right, there are smaller initials, possibly "CJ", and a small number "9" below them.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

L No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <ul style="list-style-type: none">• Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa• Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA,• Si se trata de un ente gubernamental nicaraguense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales,



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Formulario de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

L No. : *[Indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Adquirente]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al Documento de licitación, incluso sus Correcciones Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada corrección];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bien(es) y nos comprometemos a que estos Bien(es) y Servicio(s) Conexos sean del origen declarado en los formularios respectivos *[indicar una descripción breve del o los bien(es) y servicio(s) conexos];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];*
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y Vendedor]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses institucional;



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o Vendedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco del que provienen los fondos, bajo las leyes de Nicaragua o normativas oficiales;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bien(es) y Servicio(s) Conexos detallada por el Adquirente en la Lista de Requerimientos.]

A small, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

A large, complex handwritten signature or mark, possibly a stylized "B" or "C", located in the bottom right area of the page.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

PARTE 2 – Lista de Bien(es) y Servicio(s) y Plan de Entrega

Sección V. Lista de Bien(es) y Servicio(s) y Plan de Entrega

1. Lista de Bien(es) y Plan de Entregas
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento
3. Especificaciones Técnicas
4. Planos o Diseños
5. Inspecciones y Pruebas

A large, stylized handwritten signature or stamp, possibly reading "R. S.", enclosed in an oval shape.

A smaller handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Notas para la preparación de la Lista de Requisitos

El Adquirente deberá incluir la Lista de Requisitos en el Documento de Licitación, y deberá abarcar como mínimo, una descripción del o los bien(es) y servicios a ser proporcionados y un plan de entregas.

La Lista de Requisitos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión, particularmente la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección IV. Además, la Lista de Requisitos, conjuntamente con la Lista de Precios, servirá como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del contrato,

La fecha o el plazo de entrega deberá ser establecido cuidadosamente, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega, de conformidad con los reglamentos de Incoterms (es decir, los términos EXW, o CIF, DIP, FOB, FCA que especifican que "la entrega" se considera cuando el o los bien(es) son entregados a los transportadores), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones de entrega del Adquirente (es decir, la notificación de adjudicación, ejecución del contrato, apertura o conformación de la carta de crédito).



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

1. Lista de Bien(es) y Plan de Entregas

[El Adquirente completará este cuadro, excepto por la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente" la cual será completada por el Oferente]

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser proporcionada por el Oferente]
[Indicar el No.]	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de entrega]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

Se requiere la cantidad de 15 Chalecos

Descripción	Cantidad	Talla
Chalecos Nivel IIIA	10	XXL
	5	XL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CHALECOS NIVEL DE PROTECCIÓN III- A

PANEL BALISTICO

- Deberán estar fabricados con fibras aramídicas plastificadas material ultra ligero. que cuente con sistema anti-traumático integrado a los paneles balísticos del mismo tamaño de los paneles balísticos en cobertura.
- En caso de tener material anti trauma en la configuración de los paneles balísticos deberán ser suaves y flexibles no se aceptan materiales rígidos (policarbonatos o plásticos gruesos)
- No se aceptan materiales anti trauma dentro de los paquetes balísticos que no estén dentro de la certificación comprobable en la prueba balística del laboratorio que sirvieron para dicha certificación del modelo ofertado.
- Deberán de estar certificado por medio de pruebas de laboratorio.
- Las fibras deberán proporcionar durabilidad, resistencia a la humedad, que sean flexibles y cómodas. los paneles estarán garantizados por un periodo de siete años, validados con la certificación de este modelo ante el departamento de justicia de los estados unidos de América.
- Los paneles balísticos deberán proteger: frente, espalda y costados.
- Este blindaje deberá proteger en contra de ojivas de 9mm (FMJ M), con una masa nominal de 8.0 g (124gr) con una velocidad mínima de 436 m/s o menos y ojivas magnum 44 cavidad hueca (JHP), con una masa nominal de 15.6 g. (240 grs.) con un impacto a una velocidad mínima de 436 m/s o menos de conformidad a lo que establece la norma NIJ- STD 0101.04 en su fracción 2.4.
- Los paneles balísticos deberán estar encapsulados y sellados por un sistema de ultrasonido en material de nylon 200, se etiqueta de conformidad a lo que establece la norma NIJ-STD 0101.04 en su fracción 4.5.1
- La garantía de los paneles balístico deberá de ser de 7 años en la calidad balística.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

EXPECIFICACIONES DE FUNDA DE CHALECO

- La funda portadora deberá estar elaborada con textil 100% nylon de 500 denniers, en color negro este material será repelente al agua, el material será de alta resistencia al uso rudo resistente a ácidos orgánicos de la luz ultravioleta.
- La funda deberá tener compartimentos para alojar los paneles balísticos, con cierre de velcro (felpa y gancho), que permite su fácil y rápida remoción y/o inserción.
- El diseño de la funda del chaleco deberá tener una amplia cobertura (mínimo 0.37 m2 en talla grande).
- La funda deberá contar, con 4 puntos de ajuste, 2 a nivel de la cintura, y 2 en hombros traslapados, con contactel de uso rudo y velcro, cobertura amplia tanto en lo ancho como en lo largo, acorde a las dimensiones especificadas en los paneles balísticos.
- La funda deberá tener en la parte frontal y posterior un compartimiento porta placa balística de 10" x 12". con cierre a base de contactel y velcro.
- la funda deberá llevar cosida la etiqueta que especifica la norma NIJ-STD 0101.04. En su fracción 4.5.3., así como la etiqueta de áreas de ajuste en hombros y en cintura con la leyenda: sin protección balística, que se requiere colocar para cumplir con lo que indica la norma de referencia en relación al etiquetado en su fracción 4.5.3 (f).
- La funda de los chalecos porta paneles balísticos deberán estar garantizados por 18 meses contra defectos de fabricación en uso normal.

CERTIFICACION DE CHALECOS

Los chalecos deberán de contar con las siguientes certificaciones y garantías.

- Certificación nij 2005 interim requirements emitido por el departamento de justicia de los estados unidos de norte América, y traducción al español por perito autorizado para los chalecos blindados.
- Certificación de pruebas balísticas por laboratorio autorizado para chaleco del modelo ofertado con su traducción al español por perito autorizado. Resultado de cumplimiento 100 %.
- Póliza de responsabilidad civil por la cantidad de \$ 10'000,000.00 dls. (Diez millones de dólares americanos). Que ampara la calidad de los chalecos blindados de la marca ofertada.
- Certificado de registro de marca ante el instituto encargado de cada país.
- Certificado del sistema de gestión de la calidad nmx-cc-9001:2008/ISO 9001:2008 para, la fabricación, de chalecos y placas balísticas.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

- Permiso ante la autoridad competente según el país, para comercializar chalecos y placas balísticas.
- Modelo de póliza de garantía que se expide. y manual de uso y mantenimiento para chalecos y placas balísticas.
- Los oferentes deberán de presentar muestra de los chalecos ofertados.
- El día de la apertura de ofertas los oferentes deberán probar los chalecos ofertados en el polígono de esta Institución

3.4 Tiempo de Entrega

Los dieciocho chalecos deberán ser entregados en 30 días a partir de firmado el contrato.





Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

“Resumen de las Especificaciones Técnicas. El o Los Bien(es) y Servicio(s) Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	Nombre del o los Bien(es) o Servicio(s) Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
<i>[insertar el No. Del Artículo]</i>	<i>[indicar nombre]</i>	<i>[indicar ET y Normas]</i>

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas [cuando se requiera].

[Indicar una descripción detallada de las ET]

4

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: *[insertar la lista de inspecciones y pruebas]*

20



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

PARTE 3 – Contrato

Sección VI. Modelo de Contrato

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ (___).- NOMBRE DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO .- En la ciudad de Managua, a las __ de la mañana del día __ de __ del año dos mil once, Ante Mí: NOTARIO ASIGNADO, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en la ciudad de Managua, Nicaragua, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular por un quinquenio que finaliza el día __ de julio del año dos mil __, comparecen los señores _____, quién se identifica con Cédula de Identidad número cero cuatro uno guión cero uno uno seis nueve guión cero cero cero ocho V (0000000000) y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, __, quien se identifica con Cédula de identidad número __ (___), GENERALES DE LEY DE LOS COMPARECIENTES. Doy fe de conocer a los comparecientes, de que a mi juicio tienen la plena y perfecta capacidad legal para contratar y obligarse y en especial para el otorgamiento de este acto y de que actúan: el Licenciado _____, comparece en su calidad de Gerente General del Banco Central de Nicaragua y de Apoderado General de Administración de la misma Institución, quien en adelante se denominará: “El Banco”, Institución Descentralizada del Estado, con personalidad jurídica propia, creada a través del Decreto Número Quinientos veinticinco (525), publicado en La Gaceta, Diario Oficial Número Doscientos once (211) del dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta, hoy regido por Ley Número Setecientos Treinta y Dos (732), Publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número Ciento Cuarenta y Ocho y Ciento Cuarenta y Nueve (148 y 149), de los días cinco y seis de agosto del año dos mil diez, respectivamente, sin menoscabo de su personalidad jurídica, la cual ha existido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia del Decreto Número Quinientos veinticinco (525) que lo creó. El Licenciado _____ acredita su representación con: Testimonio Original de Escritura Pública Número dieciséis (16), Poder General de Administración, autorizada en esta ciudad a las ocho de la mañana del día veinte de julio del año dos mil cinco, ante los oficios notariales de la Doctora Maritza Lucia Abaunza Sánchez, e inscrito bajo el número veintisiete mil cuatrocientos cincuenta (27,450); páginas doscientos noventa y cinco pleca noventa y nueve (295/99); Tomo trescientos dos (302), Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil de Managua, Testimonio que doy fe de haber tenido a la vista y que otorga las facultades necesarias al Licenciado _____ para la celebración del presente acto en documento público en nombre y representación del Banco Central de Nicaragua. El señor NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR, comparece en su calidad de de Apoderado General de Administración, de la entidad mercantil __ S.A., quien de aquí en adelante se le denominará “el contratista” acredita su representación con Testimonio Original de Escritura Pública Número __ (___), Poder General de Administración, autorizado en esta ciudad a las __ de la mañana del día __ de __ del año dos mil __, ante los oficios notariales del Doctor __, el cual se encuentra debidamente inscrito bajo el número __ (___), páginas (___); Tomo __ (___), Libro Tercero de Poderes del Registro Público Mercantil de Managua, Testimonio que doy fe de haber tenido a la vista. Quienes han convenido en celebrar el presente contrato. CLÁUSULA Primera: OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista se obliga con el Banco, al suministro de determinados bienes muebles, los cuales corresponden a: 1) __. 2) __. 3) __, 4) Etc. Todo de conformidad a las especificaciones y características técnicas de la Licitación (Pública, Selectiva) UA-00-00-00-BCN. Suministro Bienes muebles.- CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. El Contratista se obliga con el Banco al suministro, sobre los



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

bienes muebles detallados en la cláusula que antecede, debiendo cumplir con las siguientes especificaciones, características y descripciones técnicas: Alcances: 1) __, 2) __, 3) __, 4) Etc.

Características técnicas DE LOS BIENES: 1) __, 2) __, 3) __, 4) etc.- CLÁUSULA TERCERA: TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO. El Contratista se obliga con el Banco al suministro de los bienes, en un tiempo de __ días, a partir de la firma del presente instrumento público.- CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones de CONTRATISTA. El Contratista se obliga con el Banco a cumplir los siguientes requerimientos: 1) __ 2) __, 3) Etc.- CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. El Banco pagará a al Contratista por el suministro del bien, la cantidad total de __ CÓRDOBAS (C\$ __). FORMA DE PAGO: El monto total antes descrito será cancelado por el Banco de la siguiente forma: CLÁUSULA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL. Vencido el plazo otorgado el Contratista para el suministro del bien mueble, el Banco ejecutará y hará en efectivo la Garantía de Cumplimiento de Contrato.- CLÁUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato se resolverá anticipadamente por: 1) Voluntad de las partes, 2) Unilateralmente, 3) Fuerza mayor, 4) Incumplimiento del Contrato. . CLÁUSULA NOVENA: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN UNILATERAL. El Banco por estar sujeto a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 737. CLÁUSULA DÉCIMA: JURISDICCIÓN DE MANAGUA.- CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ARBITRAMIENTO.- Para el proceso arbitral se utilizará en lo que fuere aplicable lo establecido en la Ley de Mediación y Arbitraje de la República de Nicaragua. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: (CONFIDENCIALIDAD). De conformidad a la naturaleza y seguridad de las atribuciones Banco Central de Nicaragua reguladas en su Ley Orgánica Número 732, EL Contratista se obliga a no intercambiar, facilitar, ni divulgar a terceros, información alguna parcial o total del Banco CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: (DOCUMENTOS). Ambas partes acuerdan Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: A) Pliego de bases.- B) Resoluciones C) Oferta presentadas.- E) Garantía Bancaria de cumplimiento de Contrato CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: (NATURALEZA DEL CONTRATO). Ambas partes convienen en declarar que el presente contrato de suministro de bien, es de naturaleza administrativa.- CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA ACEPTACIÓN. Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de suministro de bien. Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mí el Notario, acerca del objeto, valor y trascendencia legal de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contienen y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas Y leída que fue por mí, el Notario íntegramente la presente escritura a los comparecientes, la encontraron conformes, ratifican y firman conmigo el Notario, que doy fe de todo lo antes relacionado.